AÑO XVIII.—Número 2.015

Miércoles 29 de Mayo de 1907

NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios prefijados—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.
Esquelas de defunción á precios económicos.

†

PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORITA

Saturnina Guarro Marco

Maestra Superior de 1.ª enseñanza.

Falleció en esta Ciudad el día 1.º de Junio de 1906

A LOS 31 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los Santos Sacramentos).

—D. E. P.—

Sus desconsolados padres Domingo y Gertrudis, hermanos Manuel y Luis; hermanas políticas Rosario Verde y Ramona Gonzalo; tíos, sobrinos, primos y demás familia,

Suplican á sus amigos y relacionados se dignen encomendarla á Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán reconocidos.

Todas las misas que el sábado 1.º de Junio próximo tengan á bien celebrar los señores Sacerdotes en la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, de esta localidad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

GUÍA DE SORIA

Ferrocarril de Soria á Torralba.

Sale el tren correo de esta capital para Torralba á las 9,40 de la noche y llega á la 1,34 de la madrugada.

El tren correo de Zaragoza á Madrid llega á Torralba á las 3,38 de la madrugada, y los viajeros de Soria á Madrid llegan en él á la Corte á las 8,20 de la mañana.

Al regreso, sale el tren correo de Madrid á las 7,30 y llega á Torralba á las 12,33, cogiéndose el tren para Soria á las 3,05 de la madrugada para llegar á esta capital á las 7,07 de la mañana.

Cuesta este viaje de Soria á Torralba: en primera clase 12,55 pesetas; en segunda 8,59, y en tercera 5,18 idem.

Desde Torralba á Madrid: en primera, 18'85 pesetas; en segunda, 14'65, y en tercera 8'90 idem,

—

Tren directo de los martes.

De Soria sale todos los martes un tren directo á Madrid á las 8'33 de la mañana y llega á la Corte á las 9'55 de la noche.

De Madrid sale á las 7 de la mañana y llega á Soria á las 6'09 de la tarde.

Cuesta igual precio que el viaje á diario.

Tren de los jueves.

Todos los jueves sale un tren corto desde Almozán á las 8'30 de la mañana y llega á Soria á las 10 y 10 de la misma.

De Soria sale á las 4'25 de la tarde y llega á las 6,25 de la misma, pudiendo los viajeros enlazar con el tren de Ariza á Valladolid.

Cuesta desde Almazán á Soria: en primera clase, 5'85 pesetas; en segundo, 4, y en tercera 2'70 íd.

Desde Soria á Coscurita 8'75 pesetas en primera clase, 4'60 en segunda y 2'80 en tercera.

—

Hay billetes de ida y vuelta en todo tiempo, de Soria á Almazán y viciversa, que cuestan, en primera clase 8'75 pesetas, en segunda 5'95, y en tercera, 3'60 idem.

* * *

COCHES-CORREOS.

Todos salen de Soria media hora después de la llegada del ferrocarril

Hay los siguientes:

—De SORIA á TORRELAPAJA (49 kilómetros de recorrido), por los pueblos de Ojuel, Almenar, Cardejón y Ciria, que son los en que hay Carterías y hace el correo parada oficial.

Hay desde Almenar otro coche-correo que va á Gómara directamente.

—De SORIA á YANGUAS (47 kilómetros de recorrido) por los pueblos de Garray, Buitrago, Ausejo, Oncala, Huérteles y Villar del Río, que son en los que hay Carterías y hace el correo parada oficial.

—Desde Yanguas á Calahorra parte otro Coche correo directamente.

—De SORIA á TARAZONA (69 kilómetros de recorrido) por los pueblos de Fuensauco, Aldealpozo, Matalebreras, y villa de Agreda, que son en los que hay Carterías y hace el correo parada oficial.

—De SORIA á BURGO DE OSMA (51 kilómetros y medio de recorrido) por los pueblos de Golmayo, Carbonera, Villaciervos, La Mallona, Valdealvillo y Torralba del Buago, que son los que hay Cartería y el correo hace parada oficial.

Con este Coche-correo enlaza otro desde Burgo de Osma á la Rasa (Estación férrea de Valladolid á Ariza) haciendo el trayecto de siete kilómetros.

—De SORIA á ALMARZA (23 kilómetros de de recorrido) por los pueblos de Garray y Zarranzano.

—De SORIA á SANLEONARDO (54 kilómetros de recorrido) por los pueblos de Toledillo, Ocenilla, Cidones, Villaverde, Herreros, Abejar, Cabrejas del Pinar y Navaleno, que son en los que hay Cartería y el correo hace parada oficial.

Desde San Leonardo á la Venta del Espino (provincia de Burgos) hay otro Coche-correo que va por Huerta del Rey á Burgos directamente.

—

Hay un nuevo Coche-correo que desde la Estación va á Monreal del Campo (Teruel) y otro desde la villa de Berlanga de Duero á la estación férrea de la línea de Vallodolid á Ariza.

—

Coches particulares diarios.

De Soria á Almarza, que sale de esta capital á tres de la tarde y llega á aquella villa á las cinco y media de la misma.—De Almarza sale á las ocho de la mañana y llega á Soria á las once de la misma

—De Soria-Zarranzano á Valdeavellano de Tera hay otro coche.

—De Soria á Yanguas otro, que sale de esta capital á las siete y media de la mañana y de Yanguas para Soria á las dos de la tarde y llega á esta capital á las seis de la misma.

—De Soria á Abejar hay otro que sale de esta capital á las tres de la tarde y llega á Abejar á las cinco y media de la misma. De Abejar sale á las siete y media de la mañana y llega á Soria á las diez de la misma.

—

En la temporada de baños, que pronto comenzará, se establece anualmente otro coche particular, de Soria á Arnedillo que sale de esta capital á las siete de la mañana.

—

Fonda y Casa de Huéspedes en Soria, la del Comercio y la de Isidra Merino, que es la más antigua de la capital.

Paradores, de Monteagudo y el Ferial.

Para comidas, chocolates y café á la llegada del tren todos los días, la casa de José Lenguas.

Hay coches de servicio diario á la Estación férrea.

Mozos de equipajes, con carros para el servicio Dámaso Santamaría y Jerónimo Bartolomé.

Noticiero de Soria.

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Peninsula:

Tres meses	Seis meses	Un año
—	—	—
1 pta. 50 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio

Inserción de anuncios.

Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

—

Comunicados.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

—

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

LA NUMANTINA

Fábrica de bebidas gaseosas y agua carbónica.

(Fundada en 1903).—NUMANCIA, 38.

El dueño de la fábrica, viendo que en esta localidad se carecía de tan importante industria, no vaciló un momento en montarla, en cosonancia con los modernos adelantos.

Dicha fábrica (lo mismo en la época de su fundación que en la actualidad) emplea para la fabricación de sus acreditadas bebidas el jarabe confeccionado con los mejores azúcares granulados y utiliza, como aromatizantes, esencias concentradas y por lo tanto, en su mayor grado de pureza.

Para conseguir el éxito tan grande que hace muy solicitados los productos de La Numantina y responder al creciente favor que el público siempre la dispensó, el dueño no ha omitido sacrificio alguno y seguirá elaborando sus gaseosas y sifones lo mismo que ha venido haciéndolo hasta la fecha. Estarán de venta en la mayoría de los establecimientos de esta localidad y pueblos de la provincia.

Para que el público no se vea sorprendido, se hace la advertencia de que no se venden gaseosas ni sifones de la Numantina en las tiendas de don Nicomedes Longares, desde el día 20 del corriente mes.

Despacho para los sifones: En la Plaza Mayor, tienda de Francisco Gutiérrez; en la Fábrica, Numancia, 38 y en el depósito de la Plaza de la Leña; en estos dos últimos puntos se servirán bonos de 12 sifones y en ello el público encontrará economía.

Mis bebidas son sabrosas
y de calidad muy fina.
¡Para beber gaseosas
en Soria, LA NUMANTINA!

2—10

En plena oralina

Sea por los adelantos de la química moderna ó por los del derecho político, lo cierto es que la joyería full *está en todo su auge, pues como la clase media viste bien y la clase alta no viste mal se confunden las especies, ó sea las clases sociales, y no hay manera de distinguir á simple vista un gran duque de un mal aprendiz de burgués.*

Estamos, si vale la frase, «en plena oralina» como hace años estábamos «en pleno doublé». Los ricos de verdad solo usan joyas finas y no con gran profusión, fuera de ciertas ocasiones solemnes, y los ricos de imitación usan joyas también de imitación.

Por muy poco dinero puede cualquier amanuense distinguido usar pitillera de oro full, que quita el sentido, llenarse los dedos con sortijas de oralina y brillantes de boro, y plantarse en la corbata un alfiler despampanante.

¿Puede evitarse eso? De ningún modo. Ni puede, ni debe evitarse, supuesto que á tan poca costa se consigue dar apariencias de realidad á lo que en rigor no es otra cosa que parodia de convencionalismo.

El teatro es imitación de la realidad, el cinematógrafo imitación del teatro; y la sociedad misma en que nos agitamos no es sino imitación de otras conjunciones de clase. Y como hay joyas de imitación, y ricos de imitación, hay también artistas y sabios de imitación, jurisconsultos de imitación y prohombres de imitación.

Una alhaja de oralina y un congrio de la vida pública ¿no están á igual altura? Desde luego. Pero ¿para qué se quieren las alhajas finas y los grandes hombres de verdad? Para tenerlos guardados por temor á los cacos.

Es tan cómodo utilizar joyas y capacidades de similar que ya á nadie sorprende su extraordinaria profusión. ¿Qué más? Hasta los grandes edificios en las modernas Exposiciones Universales son de cartón que imita la piedra sillería; como son de trapo las flores de los jardines de guardarropía. ¡Y todo pasa!

ABEL IMART.

De todo un poco.

Pensamientos.

Los que se empeñan en ir contra la corriente, consumen sus fuerzas en un trabajo estéril y ruinoso.—*Debates*, periódico. *(Los)*

Las resistencias temerarias provocan también temerarios arrebatos.—*Idem.*

Una sociedad escéptica y postrada, está siempre expuesta á ser devorada por la corrupción ó la tiranía.—*Idem.*

Desear la muerte de otro es desear la propia.—*Decaux.*

Los goces de la belleza encantan la adolescencia del entendimiento; los de la verdad sustentan su madurez.—*Degerando.*

Los fenómenos físicos que son obra de Dios, sólo Dios tiene facultad de explicarlos.—*Degollada. (Don Rafael).*

La razón que se deja llevar de la cólera, tiene la misma suerte que el error.—*Delavigne. (Casimiro)*

La ignorancia del bien es la causa del mal,—*Demócrates.*

Aquel que todo lo aplaza no dejará nada concluido ni perfecto.—*Idem.*

Entregarse á las pérfidas insinuaciones de un adulador, es lo mismo que beber veneno en una copa de oro.—*Idem.*

La verdad está en el fondo de un pozo.—*Demócrito.*

Promete poco y cumple mucho.—*Demófilo.*

Los hombres vanos se parecen á las armas doradas: por fuera parecen preciosas, más en quitándolas la superficie, no se encuentra más que un vil metal.—*Idem.*

Los deberes del legislador pueden reducirse únicamente, á no querer ni buscar más que lo justo, honesto y útil, y después de encontrarlo hacer de ello un precepto general y uniforme, que será lo que merezca el nombre sublime de ley.—*Demóstenes.*

El amor nos quita la conciencia del mal, pero nos deja la de los remordimientos.—*Deschamps.*

* * *

Cosas baturras.

Francho el Lelo.—Así llamaban á Francisco Salinas en su pueblo, donde tenía fama de tonto. Pero hay famas muy mal ganadas, como verá el amable lector.

Viajaba Francho en un vagón de tercera, donde debía pasar toda la noche ocupando uno de los asientos del centro.

De pronto se acercó al viajero que ocupaba el rincón, y le dijo con aire misterioso:

—¿Quiere usted cambiar conmigo de asiento?

Y antes que pudiera salir el interrogado de su asombro, añadió:

—Luego le diré á usted la razón.

El viajero, todo sorprendido y sospechando que se trataba de una cosa muy importante, dejó maquinalmente el asiento y se trasladó al de Francho, con lo cual éste pudo dormir tan ricamente.

Muy de madrugada, como el otro viajero no había podido pegar las ojos y estaba ansioso por saber la *razón* que Francho había ofrecido decirle, le preguntó:

—Y ahora, ¿se puede saber por qué me ha propuesto usted el cambio?

—Sí, señor. Porque en este sitio se duerme mucho mejor que en el mío.

Las manos moradas.—Cayó enfermo el *siñó* Andrés el *mididor* de vino, y su mujer, á falta de médico, llamó al barbero para que viera al paciente.

Llegó *Bacietas*—que éste era el mote del rapabarbas—hizo sacar la lengua al *siñó* Andrés, le tomó el pulso y debió encontrar muy apurado el caso, porque llamó aparte á la mujer y le dijo:

—Siñá María, no se lo quisiera dicir, pero su marido está medio *calabre*.

—¡Por Dios, *Bacietas*! ¿Qué me dices? Me paice que desajeras una miaja. Si él conoce, y sin ir más lejos, se ha bebido esta mañana medio jarro de vino de un trago.

—Bien, bien; pero ¿no ha *reparao* usted que tiene ya las manos amoratadas?

La *siñá* María, para cerciorarse, tomó una mano de su marido y no pudo menos de soltar una carcajada.

—¡Pero, *Bacietas*, por Dios! ¿No ves que las manos las tiene siempre moradas porque mide tos los días vino y no se lava nunca?

—Pues güena suerte tiene usted con que sea eso del vino, ¡que si no ya estaría *defunto*!

Hombre previsor.—Había en Jaca un prestamista tan económico, que siempre usaba dos veces los vestidos, dándoles la vuelta una vez usados.

El sastre no veía con buenos ojos estas vueltas, y siempre ponía algún inconveniente.

Un día se presentó el parroquiano con la tela para un traje, mandándole que lo hiciera por el lado del revés.

—Pero ¿qué manía es esa?—le preguntó el sastre.

¿No dice usted que las telas tienen muy mala vuelta? ¡Pues así no se atreverá usted á decir eso otra vez!

En la peluquería.—Señor Dimas, se va usted quedando sin pelo: ¿usa usted el agua que vendemos aquí?

—Hace un año que la uso; pero no achaco sólo á eso el que se me caiga el pelo cada día más.

El peluquero se queda estupefacto.

* * *

Un miserable.

Vedle: por las sombras oculto
En pos del crimen camina;
Su consejero es el odio,
La sociedad su enemiga.
De soñados ideales
El triunfo á lograr aspira,
Destruyendo cuanto existe
Con satánica malicia.
Bajo su traje mugriento
Lleva una bomba escondida;
Para fabricarla, acaso
Robó el pan á su familia.
De cuantos cruzan la calle
Recatándose á la vista,
Ante un portal se detiene,
Que opaca luz ilumina,
Y á su claridad dudosa
Prepara el arma mortífera,
Murmurando al mismo tiempo,
Entre un guiño y una risa:
—«Según en mi casa dicen,
Vive aquí una vieja rica;
Carguen los diablos con ella,
Que harto gozó de la dicha.»—
Sonó á poco un estallido,
Luego voces de agonía;
Con estrépito volaron
Piedras, cristales y astillas;
Y al levantarse del suelo,
Mal herido, el anarquista,
Tropezó con dos mujeres
Ensangrentadas y lívidas,
Que del portal humeante
Vagaban entre las ruinas;
Y reconociendo en ellas
A su mujer y su hija,
Huyó con vergüenza y susto,
Mientras ambas, de rodillas,
rezaban por la señora
que siempre las socorría.

MANUEL DEL PALACIO.

Arroz con leche.

CUENTO

Tenía cinco hijos, suegra y cuñada casadera... digo mal, incasable.

Era periodista anónimo, de los del montón; uno de tantos infelices que llenan las columnas de un diario con trabajos dignos de la mayor estimación, y que, sin embargo, por su necesaria condición de oportunidad, apenas viven unas cuantas horas.

A pesar de su asidua y honrada labor, no había conseguido el desdichado ganar más de veinticinco duros mensuales, no siempre pagados con puntualidad. Figúrense ustedes cómo andaría aquella casa. Con ciento veinticinco pesetas tenían que comer y vestir ocho personas, y pagar al casero, porque allí no se debía nada, y educar á los chicos. Se comía cocido con muchos garbanzos, tocino en cantidad dosimétrica y carne en cantidad homeopática. Por las noches un guiso de patatas y se acabó.

Lo supérfluo, las golosinas, los platos apetitosos, aun los más vulgares, eran allí desconocidos; baste decir que los niños no habían comido arroz con leche más que una vez, convidados por un amigo de la casa, á quien tocó la lotería.

Desde entonces soñaban los pobrecitos con aquel postre, del cual conservaban dulcísimo recuerdo. Y nunca podrá aplicarse con más propiedad ese adjetivo.

Constantemente preguntaban á su madre:

—¿Cuándo vas á hacer arroz con leche?

Y ella siempre les contestaba:

—El día del santo de tu padre, ó el de mi cumpleaños ú otra fiesta por el estilo—que no llegaba nunca, porque no podían hacerse tales despilfarros.

Al pobre padre se le ocurrió un día la idea salvadora de escribir algo para el teatro. Como lo frecuentaba con los billetes que le daban en la redacción, había visto que muchos disparates se aplaudían y que sus autores ganaban en una sola noche más que él en un mes.

—¿Por qué no he de hacer yo algo como eso?—dijo, y se decidió á probar fortuna.

Pensó el plan de una pieza en un acto, la dialogó, la llevó á un empresario, y su condición de periodista, aunque humilde, no influyó poco en la pronta admisión de la obra.

Llegó la noche del estreno y el público aplaudió y el autor fué llamado al proscenio y hasta logró que en una de las sucesivas representaciones, un vecino entusiasta le arrojase á la escena una corona de laurel natural con unas cintas en que se leía expresiva dedicatoria.

Aquel trofeo glorioso, más querido por lo inesperado, fué el adorno mejor de la modesta sala, luciéndose en la pared sobre el retrato en grupo fotográfico de los dos esposos, engalanados con sus trajes de boda.

Los productos de la pieza cómica hicieron disfrutar pronto á la familia del autor de relativa holgura, y entonces los chicos, recordando su eterno ideal, preguntaron á la madre:

—¿Cuándo comemos arroz con leche?

—¡Mañana!—contestó la buena mujer con los ojos humedecidos por las lágrimas y fijando ya una fecha segura para la realización de aquel deseo, tantas veces manifestado.

En efecto; preparóse para el siguiente día un verdadero banquete, en el que habían de figurar diversos manjares apetitosos, y como digno remate el anhelado plato de dulce, condimentado por la dueña de la casa.

—¡Oh! ¡Qué idea!—exclamó cuando se preparaba para hacerlo.

Algo romántica por el roce con su marido, concibió un pensamiento que le pareció oportunísimo, y se dedicó á ponerlo en práctica

Encerrada en la cocina, donde no permitió entrar á ninguno de los chicos, que aguardaban impacientes la hora de la comida, salió de allí muy satisfecha, llevando al comedor la fuente más honda y más grande de la vajilla, donde humeaba el arroz con leche.

El banquete fué opíparo, y al llegar el momento de servir los postres, la esposa del aplaudido autor colocó sobre la mesa con aire de íntima satisfacción, la fuente tanto tiempo esperada por los pequeñuelos, que al verla allí, al alcance de sus manos, prorrumpieron en exclamaciones de regocijo.

Se les sirvió á ellos antes que á los mayores, y cuál no sería la sorpresa de éstos cuando vieron que los cinco muchachos, que simultáneamente se habían llevado á la boca las cucharillas con ansia no disimulada, en vez de relamerse de gusto, hacían un gesto de desagrado, y decían, dejando de comer:

—¡Qué mal sabe esto! ¡Qué amargo está!

El padre probó la golosina y, en efecto, notó que tenía un sabor como de acíbar.

—Esto no se puede comer; sin duda la cacerola no está limpia. Dejadlo, hijos, no vayáis á envenenaros.

—No, no es eso—dijo entonces la esposa; ya sé á lo que sabe. Como esto era un extraordinario para solemnizar un triunfo, se me ocurrió la idea de colocar para sorprendente aquí debajo del arroz, estas dos hojas del laurel de tu corona. ¡Mira!

—Pues hija mía, lo has echado á perder. Desde hoy no olvides esto: el laurel es amargo siempre... Por eso simboliza la gloria.

MIGUEL RAMOS CARRIÓN.

Lo de los árboles descortezados.

Al mes justo de habernos ocupado del vandálico hecho del descortezamiento de numerosos árboles en la carretera de Soria á Valladolid, término del pueblo de Velasco, y hecho del que la Guardia civil de Burgo de Osma dió parte oficial á la primera Autoridad civil de la provincia, recibimos el espontáneo Comunicado siguiente, que en prueba de recta imparcialidad publicamos á continuación, comentándolo como lo juzgamos procedente.

Dice así ese Comunicado:

—

Señor Director del NOTICIERO DE SORIA.

Muy señor nuestro: Debido á la casualidad, llega á nuestro poder el número 2.006 del periódico de su digna dirección; y en el suelto, artículo ó lo que sea, que lleva por epígrafe «Más árboles descortezados», se incurren en varios errores que perjudican á los comunicantes, al paso que indebidamente inciensan y colocan á otras personas en un pedestal del que hay que derrocarlas en obsequio de la verdad: por lo que dada su caballerosidad, le suplicamos se digne publicar en su periódico las siguientes aclaraciones, en virtud del derecho que la Ley de imprenta nos concede, no para inclinar la opinión pública en favor de los autores del descortezamiento, aunque en el caso de tener estos como á continuación del indicado suelto afirma el Cabo de la Guardia Civil del puesto de Calatañazor, fincas colindantes á los árboles dannificados, bien pudieran alegar la atenuante del daño que estos causan á las fincas donde ellos radican, de las que religiosamente pagan la contribución y no sacan producto alguno, como también la de haber acudido aunque infructuosamente varias veces á la Superioridad, exponiendo en forma respetuosa estos perjuicios, sino para que la la verdad quede en su lugar.

A las cuatro de la tarde del 22 de Abril próximo pasado, se presentó en este pueblo de Velasco, el Cabo de la Guardia Civil del puesto del Burgo de Osma, don José Uceda Heras, con tres números á sus órdenes, reconociendo minuciosa y escrupulosamente todos los domicilios de este vecindario, incautándose de dos hachas, una de Casimiro Gañan y otra de Simón Frías, de cuyas hachas solo una se presentó al Juzgado de Instrucción, ignorando las poderosas causas que tuviera el señor Cabo para no presentar la otra, toda vez que el dueño de la presentada la recuperó enseguida probando su inocencia.

A las nueve del día 23, fuimos detenidos Pablo Gañan, Benito Nafría, Casimiro Gañán, Victorino García, Juan Gañan, Cárlos Fernández, Eulogio Gañan, Cipriano Fernández y Francisco Gañan Boillos, por disposición de dicho señor Cabo de la benemérita, conduciéndonos inconsideradamente con las esposas bien apretadas á las manos, no al Juzgado municipal del distrito ni al de Instrucción como era su deber; sino á la Casa-cuartel. También el señor Cabo nos ocupó dos navajas que, ni han sido devueltas ni presentadas al Juzgado.

Una vez en la Casa-cuartel, en la que permanecimos por espacio de seis ó siete horas, fuimos sometidos á terribilísimos tormentos, que solo en recordarlo nos horroriza, y que dan una prueba de lo humanitario que es el citado señor Cabo, al que ayudaron algunos Guardias tan inhumanos como él, tratando de apretarnos aún más las esposas si esto hubiera sido posible; y no consiguiéndolo, interpuso uno su rodilla entre nuestras manos esposadas, y haciendo sostuviéramos todo el peso de su cuerpo y la fuerza que desarrollaba, usando de nuestros brazos á manera de estribos.

Así que concluyó de comer el señor Cabo, nos introdujo uno por uno á una habitación céntrica en la que provisto con otro Guardia de una barra de hierro, con ináudita crueldad, principiaron á descargar con furia golpes sobre las espaldas de unos hombres inocentes, atados y encerrados, habiendo recibido algunos ¡más de 30!, sin contar las bofetadas que fueron innumerables, pues hasta el sentido llegamos á perder; llegando su barbarie, después de tanto tormento, á colocar á uno un instrumento de horrible suplicio en los dedos pulgares, que creyó se los cortaban al principio, perdiendo al poco tiempo la sensibilidad; obligándole á permanecer en tal estado más de dos horas, y descargando duramente más de media hora terribles golpes.

En conclusión: tales y tantos fueron los tormentos á que estuvimos sometidos en las seis ó siete horas interminables que permanecimos bajo la benévola custodia del tantas veces repetido señor Cabo, que á pesar de estar inocentes del hecho que se les imputaba, y sabiendo los perjuicios que tanto en los bienes de la fama como en los de fortuna, irrogabámos á nosotros y á nuestros hijos, si nos declarábamos autores como pretendían el señor Cabo y su Ayudante, hubo momentos en los que estuvimos dispuestos á declararnos culpables, para vernos libres de aquel horrible suplicio.

Vea, pues, el autor del suelto que motiva esta rectificación, el buen servicio que en este asunto ha prestado la activa, inteligente y bizarra Guardia civil del puesto de Burgo de Osma, y no se extrañe que al concluir este escrito, imitando al articulista, gritemos con toda la fuerza de nuestros pulmones: ¡¡Cúmplase la Justicia!!, añadiendo por nuestra cuenta: ¿Por qué no cumple con el Reglamento de la Guardia civil el Cabo del Burgo de Osma? ¿Qué recompensa merece?

Anticipándole las más expresivas gracias, señor Director, se ofrecen de usted afectísimos y S. S. Q. B. S. M.,—*Pablo Gañan.—Nicolás Fernández.—Andrés Frías.—Francisco Gañan.—Francisco Gañán Boillós.*—Velasco 25 de Mayo 1907.

* * *

Antes de nada, dejamos como es propio y de manera incondicional en el periódico, el lugar correspondiente para que la benemérita Guardia civil á que se alude, se defienda de cuanto se la imputa, y que sin levantarle nosotros pedestal alguno, la aplaudimos como entendíamos que se merecía por el servicio que había llevado á cabo, á ser cierto un Parte Oficial que ella comunicaba á la Superioridad y cuya depuración compete á ella cual á la Justicia.

A la JUSTICIA, sí, que medios tiene más que nadie, para que por segunda vez en nuestra provincia no haya de triunfar la impunidad.

Noticiero de Soria condenó, condena y condenará siempre el hecho de que se trata, imposible de desmentir por nada ni por nadie.

Y no fué sólo por cierto este periódico, quien obrando recta y dignamente se ocupó de tal suceso condenable á todas luces, pues nuestro local colega *Heraldo de Soria* dijo también en un artículo titulado *Duro en ellos* (refiriéndose á los autores) cosas muy bien dichas por cierto, y de cuyo artículo no resistimos copiar los párrafos siguientes:

«Con verdadera satisfacción, con el regocijo mayor que imaginarse puede hemos acogido la *fausta* noticia—que de tal mereco calificarse—de haber sido aprehendidos, esta vez, los bárbaros autores de una infamia, de un hecho que repugna por lo salvaje; que denigra por la crasa ignorancia que revela; que abochorna por la *obligada* solidaridad de provincialismo que nos une á seres tan degenerados y despreciables como perversos en el sentir.

Ya sospecharán nuestros lectores que nos referimos á los *descortezadores* de un número respetable de hermosos y casi seculares árboles, hazaña llevada á cabo con saña increible en la carretera de Soria á Valladolid, términos municipales de Velasco y Torralba del Burgo.

Y conseguido lo principal, ahora solo falta que la justicia, ni tardía ni perezosa, aplique el condigno castigo á quienes así obraron faltando á todos los respetos y á todos los deberes tanto divinos como humanos.

Se impone de toda necesidad sofocar el incendio de malas pasiones que revela ese modo de obrar al que únicamente alienta el más refinado egoismo—mal entendido y erróneamente fundamentado por supuesto—; y esto solo se alcanza por medio de la pena; y pena dura, severa, en justa relación con la magnitud del hecho execrable.

La impunidad ó la suavidad en la corrección no sería suficiente á contener la ola devastadora, y entonces tendríamos forzosamente que resignarnos á vivir entre gentes que revisten gran parecido, en lo que se refiere á relaciones y conducta sociales, con los habitantes de la Zululandia, con los cafres africanos y con las feroces kábilas del Riff ó de Frajana.

Sí; porque como dijo muy acertadamente el sabio griego: *«al destruirse un árbol la Naturaleza entera se conmueve»*. Y el destructor de un árbol, aparte de inferir grande y grave ofensa al espíritu de civilización que debe ir siendo la característica más saliente de los pueblos cultos, ataca intereses sagrados dignos del mayor respeto y que por ser de *todos* no pertenecen á él exclusivamente; conspira contra la salud pública—fuente del más preciado bienestar—; y, en una palabra, es un asesino indirecto, más ó menos consciente de la Humanidad, teniendo en cuenta que á mansalva, con ensañamiento y alevosía ataca violentamente á lo que es elemento uno de los más primordiales para la vida de los seres que integran aquella.

Acción, pues, tan reprobable, ni admite la más pequeña disculpa ni puede mover á compasión ni á conmiseración de ninguna especie, ni á *benevolencias suicidas* siquier se trate de corazones muy sensibles y siempre dispuestos al perdón y al olvido de las ofensas y daños recibidos.

Ya sabemos—porque nos sabemos de memoria la *leyenda*—que *figurados* perjuicios materiales causados en propiedades particulares cercanas á los destruidos árboles se pretende que sean los móviles impulsores de tan abominable delito: Pero esto tiene más de fantástico que de real».

—

—Ni conocíamos hace un mes á los firmantes del Comunicado que dejamos publicado, ni los conocemos hoy tampoco; de modo, que en nuestros serenos juicios procedíamos como ahora procedemos, sin pasión alguna contra las personas.

¿Ellos, dicen, que son inocentes?

Séanlo en buen hora, y si antes con la indignación del momento lo hubieran manifestado cual ahora lo hacen, bajo sus firmas, no hubiera sido el *Noticiero* quien tenía por qué ocultarlo.

Autores del bárbaro suceso tiene que haberlos, y propietarios ó nó de terrenos próximos al arbolado destruido, si creyesen que no.... habían obrado mal, que no oculten impunemente su acción pues la Justicia (incapaz de obrar mal jamás) les daría su merecido.

¿Pueden quedar así las cosas en este hecho, como en el de igual naturaleza ya sucedido hace más tiempo, y que ninguna Autoridad encuentre el rastro criminoso?..

No lo creemos, no es fácil que suceda.

Hágase toda la luz posible. Esclarézcase la verdad, toda la verdad, pues las conciencias íntegras, honradas, impecables, deben desear cívicamente que así suceda.

Noticiero de Soria condenó y condena el hecho, como lo hizo á su vez *Heraldo de Soria*.

Que las Autoridades logren que no haya impunidad.

Que la *Justicia*, efectivamente, señores Comunicantes, se cumpla con el más saludable rigor, volvemos á repetir.

En el Municipio.

Sesión del lunes último.

Presidió el señor la Orden y asistieron los señores Ropero, Tovar, Ruiz Lería, Pascual, Arjona, Urraca y Herrero.

Correspondencia oficial.

El señor Gobernador militar, en atenta comunicación, acompaña un Edicto referente al arriendo de los pastos del Cuartel de Santa Clara y su explanada exterior, cuyas condiciones podrán examinarse en las Oficinas militares.

Se da lectura á una carta del Jefe de la Zona de Reclutamiento, en la que manifiesta que espera del patriotismo de la Corporación municipal atienda al suministro de luz y combustible para las oficinas de aquella, y discutido el asunto se acuerda que se le manifieste no haber consignación á tal efecto en el actual presupuesto.

El señor Gobernador civil de la provincia comunica á la Corporación municipal su venia y aprobación para que procedentemente puedan tener lugar las Fiestas de San Juan.

Elevación de aguas del río Duero.

Por el señor Arquitecto municipal fué leída la Memoria del proyecto de ampliación del Depósito de toma de aguas de las elevadas del río Duero y también la del filtro del Soto para suministro del primero, importando aquél 2 940,70 pesetas y 568,02 éste.

Dicho funcionario facultativo expresó después verbalmente punto por punto todos los extremos que este proyecto abarca, haciéndolo con gran claridad, y el Concejal don José María Pascual, como Presidente de la Comisión de Obras, manifestó la necesidad de llevar á cabo esta mejora, y no contándose con crédito para ello, que se convoque á la Junta municipal con objeto de que el abono de las obras se consigne en el presupuesto ordinario del próximo año 1908, debiéndose verificar la subasta para la primera decena del mes próximo de Junio.

Después de algunas palabras sobre el proyecto del Concejal señor Herrero, se acordó aprobarlo por unanimidad y convocar al efecto á la citada Junta municipal para el día de hoy á las seis de la tarde.

Solicitudes.

Se aprobaron: una de don Juan Lapuente, autorizándole la apertura de un establecimiento provisional para venta de calzado, én la casa núm. 76, planta baja, de la calle del Collado.—Otra de una tienda de venta de máquinas de coser y relojería á don Indalecio Gil; núm. 33 de la misma calle.

Se les concedió pasar á formar parte de la lista de beneficencia municipal, á Escolástica Barnuevo, María Sánchez Yagüe, Eleuteria Lorenzo Herrero y Antonia Chamarro, así como expedir certificación de pobreza á Gabino Machín, para que pueda ser curado de una enfermedad á la vista.

Se aprobó la solicitud de don Aquilino Legaz para el arriendo de los pastos de la Dehesa de San Andrés, en esta ciudad, cuyo disfrute han de compartir los ganados de todos los tablajeros de Soria.

Subastas de pinos.

Se dió cuenta de las dos subastas de pinos anunciadas en el «Boletín oficial» de la provincia, y de las cuales dimos ya detallada noticia en el número anterior del periódico.

Expósitos en lactancia.

Presentada por el médico de la Beneficencia municipal señor Guisande una detallada instancia referenteá si han de ser ó nó asistidos por los médicos municipales los expósitos en lactancia que las mujeres que figuren en las listas de la beneficencia municipal tengan en su poder para amamantarles, se discutió ampliamente el asunto y se acordó que el informe de la referida solicitud lo exponga la Comisión correspondiente y se determine de manera definitiva para en lo sucesivo.

Fuente de la Dehesa.

Se dispuso que se examinen las causas de la escasez de agua que en la actualidad tiene dicha fuente, y se levantó la sesión.

Crónica de sucesos.

EN ESPAÑA

El bandolerismo en Andalucía.

La prensa sevillana, da cuenta de las detenciones que la guardia civil viene realizando en personas que resultan ser encubridoras de afamados bandoleros de los que hace tiempo tienen en jaque á las autoridades de la región andaluza.

Hace también una descripción pintoresca de las correrías y travesuras del famoso bandolero «Pernales» en la siguiente forma:

«Mientras por Sevilla se decía que el temible «Pernales» había visitado aquella capital recientemente, paseándose por las calles más céntricas y concurridas de la población, el célebre bandolero continuaba sus hazañas en los campos, valido de la más irritante impunidad.

Conocemos algunas de las últimas *sonadas* de «Pernales».

Hace pocos días se presentó en el Casino Republicano de Puente Genil, en donde pidió café.

Allí preguntó por un vecino de dicho pueblo conocido por Paco Carvajal, quien había retado al bandolero á que brevemente caería en sus manos, á cuyo efecto se proponía perseguirle.

«Pernales», que iba disfrazado y llevaba oculto debajo de una capa el rifle, dióse á conocer, permaneciendo en aquel Círculo de recreo, largo rato, mas viendo que su perseguidor no llegaba se ausentó del Casino, quedando todos aterrorizados ante la tranquilidad y cinismo del bandido.

Al día siguiente y acompañado de tres individuos que á él se han unido, estuvo á las puertas del pueblo de Herrera en donde divisó al propietario de dicha villa don Pablo Solís y le exigió la suma de 500 pesetas que le fueron entregadas.

Después de esto se dirigió el «Pernales» á un predio próximo á la citada villa de Herera, en donde trabajaban varios bracerosvecinos de aquel pueblo.

Después de conversar con ellos extensamente les auxilió con metálico; pero se conoce que el «Pernales» debe ser hombre caprichoso, cuando se puso á afeitar á todos los trabajadores que en el predio se encontraban, como así lo hizo, y uno por uno los rasuró, con la particularidad de que á dos de ellos les dejó el bigote, haciéndoles la advertencia de que estaban sentenciados á muerte si de él se despojaban.

Y allí andan los dos braceros luciendo sus rasposos bigotes, dispuestos á todo menos á desprenderse de ellos aunque les lleguen á los talones.

La humorada de «Pernales» está siendo comentadísima por los vecinos de dicho pueblo».

—

Víctima de un rayo.

Anteayer por la tarde se desencadenó una furiosa tormenta en el término de la Codoñera, del partido de Alcañiz (Zaragoza.

El aguacero fué torrencial y horrísono el estampido de los truenos que amedrentaron al vecindario.

Se produjeron varias exhalaciones: una chispa eléctrica mató á Pascual Casanova, sorprendido por la tempestad en el monte é hirió á otro individuo que le acompañaba.

Alcance Postal

Servicio de la "AGENCIA MADRILEÑA,,

Madrid, 24-2 t.

INFORMACIÓN GENERAL.

Congreso.

A las tres menos cuarto se abre la sesión presidiendo el señor Dato.

En la Cámara bastante animación.

El banco azul lo ocupan los señores Maura, Lacierva y marqués de Figueroa.

Orden del día.

Se aprueban varios dictámenes de la comisión de actas é incompatibilidades siendo proclamados varios diputados.

Acta de Castellón.

Se pone á discusión el voto particular del señor Salvatella á dicha acta.

Lo apoya el autor, enumerando muchos chanchullos puestos en práctica para derrotar al candidato señor Gasset.

Censura que la guardia civil amparara todas estas enormidades.

Pide sea declarada grave el acta.

El señor Martínez Acacio, de la comisión, le contesta defendiendo la legalidad del acta que trae á las Cortes el señor Iranzo.

Justifica la legalidad diciendo que han intervenido 21 notarios y no ha traido el acta ni una sola protesta.

Por su parte los delegados no dejaron entrar en el Colegio á los electores, pues esos son los que destruyen la verdad del sufragio.

Termina defendiendo el dictámen de la comisión.

Rectifican los señores Salvatella y Martínez Acacio insistiendo ambos en sus afirmaciones.

En votación ordinaria es deshechado el voto particular.

Se lee otro voto del señor Alvarado al mismo acta.

Lo apoya también su autor, robusteciendo los cargos denunciados por el señor Salvatella denunciando otros y censurando duramente al gobernador que dice no ha cumplido con la ley.

El señor Martínez Acacio hace una calurosa defensa del gobernador, diciendo que las denuncias del señor Alvarado son infundadas.

El gobernador de Castellón—dice—es digno de todo elogio por la conducta imparcial que ha observado.

Rectifica el señor Alvarado é interviene el señor Lacierva para defender á dicho gobernador, diciendo que el gobierno le envió instrucciones para que nombrara delegados imparciales que protegieran con la fuerza pública la elección, como así lo hizo.

Todavía no he visto una prueba que demuestre que no ha cumplido con la ley.

El señor Alvarado vuelve á rectificar diciendo que el nombramiento de delegados no fué imparcial, pues recayó en personas que cometieron toda clase de atropellos para sacar triunfante al candidato señor Iranzo.

El señor ministro de la Gobernación insiste en que los delegados no se extralimitaron en sus facultades.

En votación ordinaria es desechado el voto.

Se pone á votación el dictámen, pidiendo los republicanos que sea nominal.

Queda aprobado por 117 votos contra 16 siendo proclamado el señor Iranzo.

Se aprueban otros varios dictámenes

Se lee el voto del señor Pinies al acta de Fonsagrada.

Se apoya.

En un razonado discurso combate el dictámen.

Denuncia ilegalidades cometidas, diciendo que no es justo sea proclamado el señor Portela.

Pide la gravedad del acta.

Le contesta el señor López Ballesteros rechazando los cargos del señor Pinies y justificando la legalidad del acta.

Firma del Rey.

De Hacienda.—Concediendo honores de Jefe de administración á don Juan Antonio Marco.

De Gobernación.—Aprobando el contrato de arriendo de un edificio en Zaragoza para la Guardia civil.

Disgusto.

Entre los subalternos de la Armada ha producido general descontento los proyectos del general Ferrándiz.

Dicho señor ha tenido conocimiento de ello manifestando que no lo puede evitar porque lo exigen las economías.

Senado.

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidencia del general Azcárraga.

Se lee y aprueba el acta de la anterior y jura el cargo el conde de Torre del Fresno.

El ministro de Fomento, de uniforme, sube á la tribuna y lee el proyecto de colonización del Interior.

Sin ruegos ni preguntas se entra en la

Orden del día.

Continúa el debate sobre el dictámen de la comisión de actas, proponiendo la admisión en el ejercicio de senador al conde de Torre Murquiz.

El señor Rodrigánez combate el dictámen, y dice que hay que reformar la constitución para que el Senado se forme por elección popular y cese el favoritismo.

Alvarez Guijarro combate los puntos tratados por el señor Rodrigañez, combatiendo el dictámen.

Se sincera de ciertas palabras que aparecen en el «Diario de Sesiones» pronunciadas por él en la sesión del sábado último.

El señor Rodrigañez rectifica, insistiendo en sus afirmaciones.

Los proyectos de Ferrándiz.

El señor Ferrándiz confirmó hoy que suprimirá las tres capitanías de los departamentos y amortizará 17 generales de la Armada y de los cuerpos auxiliares.

Cambio del oro.

Según la última cotización de Buenos Aires, el premio del oro para España es el de 109'98 por 100.

PERPÉN.

Soria por dentro

La bendición de Campos, en el de la Verdad

Despojada de sociales grandezas y mundanos atavios, se celebró el domingo último por la mañana esa fiesta humilde, cristiana y simpática, de antiguas remembranzas que jamás debieran olvidar los buenos labradores.

Con el más íntimo y mejor de mis amigos crucé el alegre y soleado barrio de la Tejera y solitos nos fuimos al antiquísimo Campo de la Verdad, hoy llamado de Santa Bárbara, donde la fiesta iba á tener lugar antes de celebrarse la misa en la ermita de la citada Santa, templo pobrísimo y que según nos cuenta nuestro historiador Rabal, fundó un francés llamado Juan Borgoñón, quizá sin duda por arrepentimientos de la luctuosa página de nuestra guerra de la Independencia, que allí tuvo lugar en 1812.

Llegamos cuando el actual Abad de la Cofradía de Santa Bárbara y antiguo párroco del Salvador, don Jorge Aylión, nuestro buen paisano, salía procesionalmente á verificar la bendición de los Campos, llevando en andas cuatro hermanos de la Cofradía la imágen de la Santa, los monaguillos las cruces y la insignia otro Cofrade, estando depositadas al pie de la cruz de madera colocada en el campo, las muchas ramitas de árboles que iban á ser también bendecidas.

Cuadro sencillo aquel, del que se obtuvo una bonita fotografía, y que visto el famoso lienzo del pintor español Viniegra, puede el lector imaginarse las semejanzas, si bien con los tonos distintos y característicos de cada región.

La bendición de los Campos en nuestra Santa Bárbara, en pocas líneas la hemos hallado descrita en la 7.ª de las Ordenanzas de su antigua Cofradía, fundada á mediados del siglo xv, siendo reformadas aquellas en el XVIII, leyéndose en el 2.º Libro lo siguiente:

«Dispone la Ordenanza 7.ª que el Domingo de la Santísima Trinidad á las nueve de la mañana estén en la Hermita de la Santa, el Abad, Preboste, Hermanos y Cuatros, se celebre misa solemne y esté toda la cera encendida; los Cofrades confesados y comulgados y ganen el jubileo y se haga la procesión que es costumbre desde la hermita hasta el Calvario que está situado en el Campo de la Verdad. Se pongan cruces en el Calvario á los cuatro vientos, díganse los Evangelios y suplíquese á la gloriosa Santa Bárbara nos guarde los panes y los libre de piedra, rayos y otros infortunios».

Después de esta ceremonia tan sencilla y humilde como conmovedora, los labradores concurrentes, así como muchos fieles, oimos la misa en la Ermita, y aquellos recogieron las pequeñas ramas de árboles y las condujeron á distintas heredades de su propiedad, donde hasta el fin de la recolección las conservan.

Por cierto que allí, de labios de algunos labradores, oimos que un antiguo soriano del pasado siglo, Juan Borque, abuelo de nuestro buen amigo el exconcejal de esta ciudad don Vicente Borque Ramos, plantó un año en medio de una pieza de trigo una ramita de sauce blanco; la custodió cuidadosamente y hoy es un robusto y frondoso árbol, llamándose por esta causa aquella heredad «La pieza del sauce», situada en el viejo camino del Cabezo, en tierras próximas al Molino de Arriba.

Hé aquí que aquel bueno y honrado labrador con su acto de plantar el sauce y preocuparse de que creciese y se desarrollase, demostró su amor al árbol sin esa fiesta obtentosa y entusiasta que en nuestra época tuvo lugar un día, habiéndose después abandonado... vergonzosamente.

¡Aun hay gratos recuerdos en Soria que poder anotar de pasadas épocas!

¡Aún puede presenciarse con el corazón y el espíritu henchidos de gratas emociones, la bendición de los Campos!

Nuestros labradores no deben abandonar tan antiguas remembranzas que enorgullecen por su origen y no rebajan ni denigran por su realización.

* * *

¡Ah! Al regresar la mañana del pasado domingo del Campo de la Verdad, lo hicimos también el mejor amigo mío y yó, parándonos á contemplar el obelisco de piedra y tosca construcción que existe todavía antes de llegar al alegre y soleado barrio de la Tejera.

Ese obelisco, que es un sencillo cuanto patriótico monumento llamado vulgarmente «La horca», y que fué erigido por el Ayutamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Soria á la Junta de Burgos.

En él se leía, pues hoy ya borrosa no puede eerse, la inscripción siguiente:

«Los héroes beneméritos de la pátria Don

Pedro Gordo, cura de Santibañez, D. Eulogio José de Muro, y D. José Ortiz Cobarrubias, intendente de la provincia de Burgos, y vocales todos de la Junta superior de la misma, y D. José Navas, secretario de aquella intendencia, fieles á Dios y al Rey, y á la nación, fueron aquí alevosamente asesinados por los bárbaros satélites del vil Napoleón el dos de Abril de mil ochocientos doce, cuyas reliquias se trasladaron á la insigne colegial iglesia de esta ciudad en el día nueve de Noviembre de dicho año con el aparato religioso, político y marcial que correspondía á su esclarecido mérito, como también el teniente coronel de los reales ejércitos D. Gregorio Saldaña, vecino y regidor perpétuo de esta ciudad, fué aquí afusilado por los mismos bárbaros el día nueve de Diciembre de mil ochocientos diez, y otros defensores de la pátria. Y para su eterna memoria, erigió este glorioso monumento la M. N. y L. Ciudad de Soria.»

—

Un concejal soriano, hoy segundo Teniente de Alcalde, don Joaquín Arjona y Gómez, escritor correcto é ilustrado, dedicó en el *Recuerdo de Soria* de 1894, un sentido artículo al hecho histórico que dió motivo á levantar el monumento, y que como él decía muy bien: ese halla sin una pobre verja que lo resguarde, sin un árbol que le dé sombra; sin siquiera un asiento donde el caminante pueda detenerse á contemplarlo.»

De estos olvidos también existen por desgracia en nuestra Ciudad, y aunque nos duele, tenemos que confesarlos, debiendo sacudir nuestra general apatía para evitar tales cosas de... *Soria por dentro*.

P. Jacbi.

Ecos y Noticias

DESCANSEN EN PAZ

Anteayer falleció á los 69 años de edad la estimada y virtuosa soriana doña Benita Martínez Gómez, esposa del antiguo Encuadernador nuestro apreciable amigo don Vicente Pascual, habiendo tenido lugar ayer martes por la mañana el entierro, al que asistió numerosa concurrencia, presidiendo el duelo el sobrino de la finada don Manuel García Gómez.

—

Esta madrugada ha fallecido á los 64 años el señor don Antonio Trigo Poilao, muy estimado en nuestra capital y antiguo y probo empleado que fué de la Excma. Diputación provincial, esposo de doña Juana Aragonés.

El entierro tendrá lugar mañana jueves á las nueve de la misma y seguramente será una sentida manifestación de duelo.

Reciban ambas familias nuestro sentido pésame por las irreparables pérdidas que hoy lloran, y descánsen en paz los finados.

Por el Cabo de la guardia civil del puesto de Barcones, se comunica á la primera Autoridad civil de la provincia que en la calle del Hospital de aquel pueblo han promovido una reyerta á causa de la pertenencia de unos cencerros, los jóvenes Ramón y Francisco de la *Iglesia*, hermanos, y jornaleros de oficio, con los también hermanos Ciriaco y Francisco Muñoz, agrediéndose con fuertes palos é hiriendo el Francisco de la Iglesia en la cabeza á Braulio Muñoz, de 58 años de edad, padre de Francisco y Ciriaco, que llegó al lugar del suceso en el momento en que este tenía lugar.

La guardia civil los condujo a todos con los palos de la lucha y una pequeña navaja ocupada al Ramón, ante el Juzgado municipal que instruye diligencias.

La Compañía de seguros contra incendios titulada «La Catalana» de la que es Subdirector en esta provincia nuestro estimado amigo don Eugenio Vega, ha satisfecho ya el importe de los daños ocasionados por el pequeño siniestro ocurrido en esta capital el día 22 del corriente en la Plaza de la Leña.

El apreciado jóven Beneficiado de la Insigne Colegiata de Soria don Benito Fuentes Isla, cantará misa por primera vez en Caravia (Oviedo) su pueblo natal, muy en breve, para donde marchará después de la octava del Corpus.

Felicitamos á tan buen amigo, deseándole muchas prosperidades en su sagrado ministerio.

Siguen llegando rebaños de ganados lanares trashumantes á Soria de paso á las Sierras y Viniegras. Ayer y hoy han llegado varios wagones de dos pisos y anteayer vino un tren especial desde Cabeza de Buey (Badajoz) con cinco mil cabezas de ganado que facturó el conocido propietario y ganadero soriano don Matías del Campo.

Se hallan en Soria dos señores, austriaco y belga, individuos pertenecientes á la Compañía Ibérica de minas, y se proponen hacer varios sondeos en término de Los Llamosos, para lo cual están debidamente facultados, habiendo cumplido con los requisitos que la ley dispone.

Estos días llegan en el tren, procedentes de varias provincias y distintos Cuerpos de ejército, soldados sorianos con licencia trimestral marchando á sus pueblos á disfrutar del descanso con sus familias.

Sean bien venidos.

En los Oficinas del Giro mútuo han quedado establecidas las horas de despacho de nueve á doce de la mañana y para dichas oficinas se necesita un empleado.

Ayer subió al cielo el hermoso niño de diez meses Juan Francisco Diez Lagarma, y esta tarde á las seis tendrá lugar el sepelio.

Reciban los desconsolados padres don Gregorio y doña Ciriaca, la expresión de nuestro sentimiento por la sensible pérdida que acaban de experimentar.

Con motivo de la festividad del día de mañana, ha tenido lugar hoy el mercado en esta capital, estando muy concurrido.

Tanto los cereales como los ganados lanas y de cerda, han obtenido iguales precios que en el mercado anterior y se han hecho bastantes transaciones.

Después de pasar breve temporada en Soria, anteayer regresó á sus posesiones de la Mancha el rico y estimado propietario don Eduardo Olcina y Frías, hermano político de nuestro apreciable amigo don Luis Caravantes, que reside en esta capital.

Han sido hoy colocados los asientos en los paseos de la Alameda de Cervantes, y mañana por la tarde, con motivo de la festividad del día, tocará la Banda de música «Lira Numantina» que dirige nuestro apreciado paisano don Pedro Amezua.

Deseamos á dicha Banda el mayor triunfo como inauguración de la temporada.

En la Exposición de ganados que acaba de tener lugar en Madrid, ha obtenido el primer premio, de 800 pesetas, el toro semental menor de tres años, llamado «Bonito», que el valenciano don José Manuel García compró en la Feria de Marzo último á nuestro estimado paisano don Antonio Jodra.

Dicho novillo «Bonito», de raza holandesa, nació y fué criado en Soria y llamó extraordinariamente la atención por sus inmejprables condiciones.

Por falta material de espacio nos vemos precisados á retirar originales para el presente número, y que publicaremos en el próximo.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ha sido ya librado el material del primero y segundo trimestres de este año para las escuelas diurnas de esta provincia. El pago se abrirá á primeros de Junio, al mismo tiempo que el del personal de Mayo. El material de las escuelas nocturnas no lo han librado aún para ninguna provincia.

—

Han sido nombrados maestros interinos: de Lubia, don Tarsicio Vega Bocerril; de Beltejar, don Domingo Beltrán; de San Felices, (niños) don Angel Lalinde; de Omeñaca, don Cándido de Miguel y de La Perera, doña Damiana Sancho.

—

Se hace presente á los maestros que hayan tenido las clases nocturnas de adultos en los pueblos de esta provincia, que remitan sin pérdida de tiempo á la Junta provincial del ramo la memoria que ordena el artículo 23 del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, para evitar responsabilidad que hayan podido contraer por falta de cumplimiento en el deber.

CULTOS RELIGIOSOS

Mañana Jueves, solemnidad del Sanctissimum Corpus Christi, terminada Nona, se hará la procesión del Santísimo Sacramento, desde la Insigne Iglesia Colegial por la carrera de costumbre, cantándose villancicos por la capilla de música de la misma, y regresando á la Colegiata, en la que se celebrará misa rezada, quedando Su Divina Majestad de manifiesto hasta la conclusión de las Horas canónicas de la tarde.

—También mañana jueves dará principio la novena al Corazón de Jesús en la iglesia de su advocación de esta ciudad en la forma siguiente:

A las siete de la mañana misa rezada.—Por la tarde á las siete Exposición del Santísimo Sacramento, rezo del Santo Rosario, novena, gozos, bendición y reserva, terminándose con la despedida al Corazón de Jesús.

—Pasado mañana viernes á las diez y media de la misma se celebrará en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino, la fiesta principal de la Cofradía de la Minerva al Santísimo Sacramento, á la que asistirá la capilla de música de la Insigne Colegial y predicará el elocuente orador sagrado don Felipe Andrés González, estando Su Divina Majestad de manifiesto desde la función de la mañana hasta las seis de la tarde, á cuya hora tendrá lugar lo procesión por las calles de costumbre, asistiendo la referida capilla y la banda de música de Beneficencia.

FIESTAS DE SAN JUAN
EN SORIA

¿Con permiso?...

Si señores, con el correspondiente se cuenta ya para la celebración este año de las tradicionales y populares Fiestas de San Juan, las Calderas y las Gaitas (que lo digas muy alto Fabio amigo) y.... ya pronto se pondrá en acción el *Prólogo* ó sea la compra de los toros de las Cuadrillas.

***

Pero hay más todavía amigo Fabio, y es que como el año pasado, se ha presentado una solicitud en el «Círculo de la Amistad» en cuyo documento se pide que se compre otro toro, para ser lidiado, banderilleado y muerto á estoque ¡Fabio! por un novillero que hasta hoy no se sabe si será... mejor que el anterior.

Y.... gaiteros arriba, también se pide en el documento, que se traiga gaita, y tamboríl correspondiente.

¡Venga ruido, y aire festival!

A la compra del toro de «La Amistad» se asistirá previo pago de cubierto, de modo... que apuntémonos Fabio.

***

¡Los toreros!

Ya están ajustados, no hay que molestarse con más recomendaciones á la Comisión municipal de festejos.

Primer espada: (digo nó, que hay maromas) primer banderillero, Adolfo Guerra (*Guerrita*), segundo, Vicente García (*Mellaito*), tercero, Salvador Alcántara (*Malagueño*), cuarto, José Ruiz (*Vaquerito*), quinto, y no va más, Mariano Pérez (*Sorianito*).

Salud, mucha salud para cumplir.

Juanillo, el Gallo y Vareita ya están preparándose también para quedar superiormente en el toro de la Cuadrilla de Santiago.

¡Ay Fabio! y qué días de Fiestas Sanjuanescas nos esperan....

Ele.

GRAN FERIA de GANADOS
EN LA
Villa de Agreda.

El M. I. Ayuntamiento de esta localidad, á instancia de la Comisión de festejos del mismo, ha acordado celebrar una vez más la feria de ganados, que tan notable resultado dió en anteriores años, señalando al efecto para que tenga lugar los días 31 del actual, 1, 2 y 3 de Junio próximo y con el fin de que en el presente año revista verdadera animación, por la gran concurrencia de ganados, ha acordado también, conceder los siguientes premios:

1.° Uno de 50 pesetas, al feriante que presente mayor número de caballerías mayores, siendo el menor el de 8.

2.° Otro de 25 pesetas, al feriante que presente mayor número de caballerías mayores, siendo el menor de 6.

3.° Otro de 50 pesetas, á la persona que mayor número de caballerías mayores adquiera, siempre que exceda de 8.

4.° Otro 25 pesetas, á la persona que mayor número de caballerías mayores adquiera, siempre que exceda de 6.

5.° Otro de 25 pesetas, al feriante que presente la mejor yegüa de vientre con su cría (edad de 4 á 7 años.)

6.° Otro de 25 pesetas, al feriante que presente el mejor caballo semental de raza española (edad 4 á 7 años.)

7.° Otro de 50 pesetas, al feriante que presente la mejor yunta de labor, cuya edad oscile de entre cuatro y siete años excediendo su valor de 1.500 pesetas.

8.° Otro de 50 pesetas, al feriante que presente el mejor rebaño de ganado lanar (vacío, primalos ó carneros,) excediendo el número de 200 cabezas.

9.° Otro de 25 pesetas, al feriante que presente el mejor rebaño de ganado lanar (ovejas con corderos.) excediendo el número de 300 cabezas.

10.° Otro de 25 pesetas, al comprador que adquiera mayor número de reses lanares (vacíos, primales ó carneros.)

11.° Otro de 25 pesetas, al comprador que adquiera mayor número de reses lanares (ovejas con conderos.)

12.° Otro de 25 pesetas, al comprador que mayor número de ejemplares de ganado de cerda adquiera.

Los premios se otorgarán por un Jurado compuesto de personas peritas en el día 3 de Junio, siendo requisito indispensable que los optantes inscriban sus ganados en un registro que se llevará al efecto en el ferial. Los fallos del Jurado serán inapelables.

Disposiciones importantes.

1.ª Los dueños de ganados encontrarán piensos abundantes para los mismos, á precios corrientes, por haber tomado la Comisión las medidas oportunas para ello.

2.ª El hermoso ferial estará á disposición de los ganados de reja que concurran á la feria durante los días expresados, sin pago alguno.

3.ª La Comisión adoptará á instancia de los feriantes toda clase de disposiciones con el objeto de darles las mayores facilidades posibles.

4.ª La Comisión por si acaso el número de ganados que concucurran á la feria, fuera mayor que en años anteriores, ha preparado locales adecuados y de gran capacidad para que puedan ser encerrados aquellos.

5.ª No se pagará arbitrio ni derecho de ninguna clase.

Agreda 14 de Mayo de 1907.—V.° B.°: El Alcalde, *Andrés Gómez González*.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento: El Secretario, *José Cacho*, Abogado. —4—

Buenas habitaciones para un par de huéspedes en calle céntrica de esta capital Informarán en la Imprenta de este periódico. —5—

SORIA. Tip. del Noticiero de Soria.

✝

EL SEÑOR

Don Antonio Trigo Poilao

Ha fallecido á las seis de la mañana del día de hoy

A LOS 64 AÑOS DE EDAD

—D. E. P.—

Su desconsolada esposa doña Juana Aragonés; sus hijas doña Pilar, (ausente) y doña Anselma; hijo político don Amadeo Rodrigo (ausente); nieta América (ausente); hermanas doña Cecilia, doña Casilda y doña Rosario (ausentes); primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado, y asistan á la conducción del cadáver que tendrá lugar mañana 30 de los corrientes á las nueve de la misma, desde la casa mortuoria, Collado 84, al Cementerio Católico de esta Ciudad, por cuyo singular favor les quedarán reconocidos.

Soria 29 de Mayo de 1907.

vueltas de las esquinas para no tropezar en éstas y ocasionar alguna desgracia personal, siendo responsables los conductores de los desperfectos que por sus descuidos se ocasionen en las aceras.

Igualmente lo serán del desperfecto del empedrado y alcantarillas los dueños de carros que por su excesiva carga lo ocasionaren.

Art. 158. Cuando se encuentren en una calle, dos ó más carruajes, cada uno tomará su derecha; si la calle fuese angosta y alguno tuviese que retroceder, lo verificará el que vaya de vacío; si ambos fuesen cargados ó vacíos retrocederá el que se halle más próximo à la esquina inmediata y si la calle hiciese cuesta retrocederá el que suba.

Art. 159. Si por adelantarse alguno, ó por tenacidad del conductor en pasar adelante infringiendo lo que queda dispuesto, se produjera el atropello de otro carruaje, ó de algún transeunte, será detenido por los agentes de la Autoridad y se le impondrá la multa que le corresponda, según las circunstancias, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pudiera caberle.

Atr. 160. Los carros que conduzcan toda clase de mercancías ó alguna otra carga cuidarán de no embarazar el paso de las gentes y de

Doña Antonia de Cárdenas
Y
LA ENSEÑANZA DEL ROMERO

De las añoranzas de la niñez, de las impresiones de la adolescencia, aquéllas que con más fuerza y vigor perduran en el mundo de mis sentimientos, son las que debo al cariño y á los sanos consejos de la señora de Cárdenas, dama venerable, un tanto parienta mía por línea paterna, y que frisaba en los sesenta, allá por los años en que yo hacía mi aprendizaje de fumador.

Doña Antonia de Cárdenas era el mentís viviente del adagio que asegura que «dicha cumplida, sólo en la otra vida».

La vida dichosa de esta bienaventurada era como fuentecita cristalina, toda limpidez; como fuente que dejaba ver las piedrezuelas blancas del fondo; como fuente que daba frescura y vida á los astros de aroma de la tierra y se prestaba á ser espejo de las flores de luz del cielo.

Doña Antonia vivía la casa solariega de los señores de Cárdenas; un edificio, extramuros de la ciudad, mitad palacio, mitad casa de labor.

Su actual poseedora ocupábase poco en limpiar el escudo de piedra, en el cual dos lobos cárdenos sobre campo rojo atestiguaban lo rancio é ilustre del linaje. En cambio, cuidada con esmero del amplio huerto; dirigía personalmente el arreglo de las espalderas de naranjos;

Comercio de Lampistería
Loza y Cristaleria
DE
Vicente Soriano
Collado, núms. 36 y 38.—SORIA

En el Comercio de los Valencianos, hoy de Vicente Soriano, por ausentarse de esta Ciudad, hace una gran liquidación y se realizan todas cuantas existencias hay en la casa; como son: Objetos de fantasía, Porcelanas, Loza y Cristalería, Batería de cocina, Paraguas, Bastones, Lampistería, Quincalla, Cepillería, Acordeones, Guitarras, Bandurrias, Juguetería, Perfumería, Lavabos, Cuadros y Espejos, é infinidad de artículos que es imposible enumerar; donde encontrará el público *precios baratísimos.*

Las ventas todas al CONTADO
Con precio FIJO
—6—

PEDRO LOBERA É HIJOS
PINTORES
Calle de Santa María número 1, SORIA.
—78—

La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
40 AÑOS DE EXISTENCIA
—Seguros contra incendios—
—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

PARCHES «COSMOS»
Reuma—Catarros—Nervios.

Los millones de parches vendidos en Norte-América y Francia durante el año 1905, son prueba evidente de su eficacia.

La propaganda es innecesaria. Los pacientes los recomiendan.

Se venden en todas las droguerías y farmacia acreditadas de España. —13—

HUEVOL
FLAN
POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS
Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: ***65 céts. cada cajita.***—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: COMPAÑIA-HUEVOL, San Sebastián

Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería LA DELICIA, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.° 43.

HISTOGENO LLOPIS

Adoptado por el primer **Dispensario Antituberculoso** de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de
Tuberculosis, Anemia, Neurastenia
y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid. —20—

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío, de
Pedro Llorente.
Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15 (antes Herradores).

Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones. —79—

NOTICIERO DE SORIA
Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses —	Seis meses —	Un año —
	1 pts. 50 cts	Tres ptas.	5 pesetas

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS
Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se deseen publicar.
El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del NOTICIERO.

COMUNICADOS.
Por cada linea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.
Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

PARA ENFLAQUECER SIN PERJUICIO PARA LA SALUD
THE MEXICAIN
del DOCTOR JAWÁS
ABSOLUTAMENTE VEGETAL É INOFENSIVO
No hay que seguir ningùn régimen especial.
Puede comerse y beberse de todo.
DE VENTA: En todas las buenas Farmacias, Droguerías y Depósitos de específicos de toda España.

AVISO: Debe rechazarse toda caja de THE MEXICAIN del Dr. JAVÁS que no lleve en su cierre la etiqueta de garantía de legítima procedencia, con la marca comercial y firma del único concesionario exclusivo para la venta en España.

HILARION GRUÉ.-Ronda S. Pedro, 4.-BARCELONA

Banco Aragonés de Seguros
Sociedad Anónima
Capital social: 2.500,000 Ptas.
Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidánse tarifas y demás detalles al **Sr. Director Gerente,**

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS
ZARAGOZA

Representante en Soria y la provincia don Mariano Cacho Cabelio, Plaza de la Leña, número 12, á quien pueden dirigirse.

"TOT"
ÚNICO ESPECÍFICO VERDAD
para la
curación de las enfermedades y desarreglos
del Estómago y del Aparato digestivo
Pídase en Farmacias y Droguerías
Al por mayor: **Hilarión Grué**
Ronda de San Pedro, 4 - BARCELONA

30 años de vida tiene el
ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA,
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
DE ESPAÑA
CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL
(BAILLY-BAILLIERE)
PARA
1907

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Dos voluminosos tomos, impresos en papel Indiano, lo que ha permitido reducir su peso y volumen á pesar de llevar más datos y páginas que en años anteriores.

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos ***datos*** pueden ser ***útiles*** al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

PARTE OFICIAL, detalladísima, por estar ***reconocido de utilidad pública por Reales órdenes.***

Todos los pueblos de España, por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.°, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circulos, etc.: 2.°, la parte oficial, y 3.°, las ***profesiones, comercio é industria,*** con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

Los habitantes de ***Madrid, Barcelona y Valencia,*** por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles. Y los de ***Cuba, Puerto Rico y Filipinas*** por los dos órdenes de apellidos y profesiones. Información completísima de todos los ***Estados Hispanoamericanos.***

Portugal, completo.

Sección de anuncios é Indice geográfico.

De venta en la Librería editorial de Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales del mundo.

EMULSIÓN NADAL
Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao noruego 1.ª glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE
Analizada por Dres. **Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Länglin de Barcelona;** con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de **eminentes Doctores.**
Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.
MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

GRATIS AL BRASIL desde el puerto de Valencia, para familias de agricultores de esta provincia.

GRATIS al PANAMÁ desde el puerto de Vigo, para *obreros* de 25 á 40 años.

EMIGRACION libre á CHILE desde el puerto de Vigo, ***10*** duros pasaje de tercera.

Para más detalles, dirigirse en Soria, Plaza de la Leña, 12, pral.

Esquelas de defunción.
Se admiten en la administración de este periódico, Soportales del Collado, 42, bajo.

limpiaba con raro primor de malas hierbas los macizos de «evónimus»; inspeccionaba la corta de bojes y de laureolas, y sembraba por su mano las resedas, las dalias y los dompedros que, en los arriates, servían de festón al huerto.

Un romero frondoso, siempre verde y casi siempre lleno de azules florecillas, era dosel del rústico banco, trono de mi señora parienta.

Bajo ese dosel daba audiencia á los sirvientes y despachaba los asuntos relativos á la administración doméstica.

La señora de Cárdenas era un estuche de medicina casera y de filosofía cristiana, y de igual modo curaba las dolencias del cuerpo que las heridas del alma.

Había que verla haciendo calceta ó ropitas para sus ahijados; había que verla sin dar paz á la aguja, rodeada de una docena de chiquitines que, arrobados, la escuchaban referir sabrosas consejas; había que verla asistir á los enfermos, prohijar á los huérfanos, amadrinar á los recién nacidos y cerrar piadosamente los párpados del moribundo...

¿Era una santa mi bondadosa tía Antonia?

Las gentes decían que sí.

Yo, empeñado en sostener que las acciones humanas tienen siempre como objeto el interés, suponía que la conducta de doña Antonia de Cárdenas era el resultado de una conveniencia algo incomprensible, pero al fin, aunque oculto, puro cálculo.

Un día, cuando el bozo comenzaba á sombrearme el labio, me atreví á plantear franca y abiertamente la cuestión con mi parienta.

emprendedores, habían inaugurado con pronto y feliz èxito, y que en el porvenir habría de dar los más brillantes resultados.

Algunos de nuestros conocidos habían pasado á la lista de los muertos. Entre ellos se contaba el tio Antonio, el hachero del Quintanar, Juan el *Cedacero* y el Emeterio. El cura era era ya un viejecito que difícilmente hubiera podido desempeñar sus fuciones sin el auxilio de un coadjutor. El *Churro* había descendido de bandolero á mendigo y embaucaba á los que ya no podía robar echándoles las cartas y diciéndoles la buena-ventura. La *Ardilla* había dado también á Antonio dos robustos sucesores, y guardado muy fielmente al *Breto* el secreto de la muerte del *Salta-carros.*

Teresa, la hermana de Margarita, era la esposa amante de un distinguido ingeniero, y de vez en cuando vendría el matrimonio á compartir con la feliz familia las delicias de la vida del campo.

Rodeando la extensa plazoleta donde la *Ardilla* y sus antiguas amas confundían sus lágrimas de delirante alegría se alzaban los edificios de la famosa Ferrería, abandonados; algunos intactos aún, otros despojados de sus cubiertas y con grietas que anunciaban su próximo desmoronamiento. En medio de las ruinas, la elevada chimenea levantaba su cabeza sobre las altas pinadas, como si quisiese aun dominar la comarca, ó anunciar de lejos á las gentes el inmenso desastre que yacía á sus pies.

FIN

petenerse el menor tiempo posible dara la carga ó descarga.

Art. 161. Ningùn conductor de carruaje ocupado ó vacío podrá dejarlo abandonado, por causa ni pretesto alguno.

Art. 162, Las diligencias y carros, estarán sujetos en cuanto á su numeración, distribución y cargas á las prescripciones vigentes sobre la materia.

Art. 163. Se prohibe correr con toda clase de caballerías por las calles y paseos,

Art. 164. No será permitido atar caballerías á las rejas, puertas, postes de las plazas ó calles, árboles de los paseos, ni en otros parajes de la vía en el interior de la población, ni tenerlos del ramal cuando su dueño esté dentro de la casa, estorbando el transito público.

Art. 165. En ningún caso el ginete de un caballo ó caballería ni los que conduzcan éstas á la mano, podrán subir sobre las aceras.

Art. 166. Los arrieros, conductores de recuas cargadas de paja, reses muertas y otras cargas voluminosas, y los criados que lleven caballerías á dar agua, deberán conducirlas atadas, prohibiéndose llevar reatadas más de dos.

Art. 167. Las caballerías y demás animales útiles extraviados, serán presentados en la Alcaldía para que